

**SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 (ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS)**

EJERCICIO FISCAL 2019

**i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2019	2018
EFFECTIVO	8	0
BANCOS / TESORERÍA	9675	6423

Los bancos que se manejan es Banorte y Bancomer, se tiene cuentas específicas para las operaciones que se realizan, esto evita que los recursos se mezclen.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE		2019	2018
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		62,858	51,851
*DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO		71,802	2,308
**PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO		7,675	7,756

- *Se manejan los gastos generados por gasto de juicio a cargo de los acreditados que están en algún proceso judicial.
 - ** Representan las cuentas por cobrar de los créditos vigentes, tanto de capital como de interés generado.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

No se cuenta con bienes disponibles para su transformación de acuerdo a la actividad

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

No se cuenta con almacén debido al giro que se tiene.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		2,019	2,018
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		87,835	21,307
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		856	856

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

A la fecha el SIFIDE tiene participaciones en las siguientes sociedades:

Unión Turística Ejidal Gogorrón, S. de R.L.
Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2019	2018
TERRENO	5,164	5,164
INFRAESTRUCTURA	18,518	18,518
BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,868	2,695
MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS	1,168	594
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,368	1,368
SOFTWARE Y LICENCIAS		
MARCAS	3	5
SOFTWARE/LICENCIAS	185	183
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-8,240	-7,550
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-3,852	-3,509

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Las depreciaciones de los bienes muebles están de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta en este rubro.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

No se genera información.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

No se generó información.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

No se generó información.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

PASIVO CIRCULANTE		2019	2018
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
PROVEEDORES		257	119
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR		378	401
INTERÉS Y COMISIONES POR PAGAR		693	689
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES CP		938	1181
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		78,569	10,879
FONDO EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		12	12

PASIVO NO CIRCULANTE		2019	2018
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
DOCUMENTOS POR PAGAR		3,135	21,255
DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO		11,323	13,963
PROVISIONES A LARGO PLAZO			
OTRAS PROVISIONES A LP		2,800	2,194

Este género se subdivide en pasivo circulante y no circulante, anexándose las cuentas que integran cada subdivisión.

PROVEEDORES: Son los adeudos con proveedores de operaciones del ente con vencimientos menores a 12 meses.

SERVICIOS PERSONALES: Esta cuenta se integra principalmente por aportaciones patronales, (IMSS, INFONAVIT, SAR) pagaderas al día 17 del siguiente mes. Así como también por el aguinaldo el cual

mes con mes se provisiona, para su pago en el mes de diciembre; tanto del personal contratado por el SIFIDE, así como del personal de Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE y que el mismo se integra al presupuesto del organismo.

INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR: Son los intereses de pago a las diferentes fondeadoras de capital, principalmente NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES: Este saldo se integra por las retenciones a los empleados de su ISPT correspondiente, así como por las retenciones del 10% por honorarios profesionales o arrendamientos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR. En esta cuenta se presentan los depósitos no identificados, así como los depósitos pendientes de aplicar de sobrantes en los pagos realizados por los acreditados.

En lo referten a pasivo no circulante. Se presentan las siguientes cuentas:

DOCUMENTOS POR PAGAR: Su saldo representa el monto de crédito recibido por Nacional Financiera, S.N.C.

DEUDA PUBLICA: monto de deuda que se tiene por concepto de línea de crédito con entidades fondeadoras.

PROVISIONES A LP: representa el saldo por la reserva que se tiene para liquidaciones laborales.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

INGRESOS	2019
PRODUCTOS	
PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	2,140
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A SECTOR PUBLICO	13,590
INGRESOS FINANCIEROS	
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	25,972
OTROS INGRESOS FINANCIEROS(RENDIMIENTOS)	3,087

Las transferencias corresponden a recursos que remite la Secretaría de Finanzas para apoyar en gastos de operación al organismo, así como las realizadas entre los programas y/o fideicomisos que conforman el SIFIDE.

El rubro de productos se genera por el cobro de cuotas o comisiones por apertura sobres los créditos que se otorgan.

Los ingresos financieros se generan por la venta de bienes o prestación de servicios como lo es el interés normal o moratorio generado por el capital de los créditos otorgados.

Otros ingresos financieros son los rendimientos bancarios por las cuentas productivas y de inversiones.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

SERVICIOS PERSONALES		19,738
-----------------------------	--	---------------

Este rubro representa el gasto más fuerte en el ente. El cual es cubierto con recursos estatal y la mayoría con recursos propios del organismo. Cabe señalar que se presenta el costo de \$4,786,120.56 que corresponde al personal del Gobierno del Estado adscrito al SIFIDE, y que este organismo solo informa y registra, más sin embargo el recurso no ingresa, ni se ejerce y ni se paga en el SIFIDE, de manera virtual se lleva el registro del mismo ya que forma parte del presupuesto. Se aclara que al cierre de este mes se presenta los montos de acuerdo a la aplicación por parte de la secretaria de Finanzas dentro del sistema de registro.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	69,840,983.50
Aportaciones	69,840,983.50

Representa las variaciones del año pasado al presente año.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	8,312	11,805
Efectivo en Bancos-Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total, de Efectivo y Equivalentes	8,312	11,805

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

En el período que se reporta, la adquisición de bienes muebles se realizó con recursos propios del organismo y programas, se concluyó el pago del sistema fotovoltaico por un monto de \$307,412.02, sumando el monto total de la adquisición la cantidad de \$512,353.36.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

No se generó información.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1112 Bancos/tesorería. Representa el saldo que se tiene en las diferentes cuentas de cheques que se tienen en las instituciones bancarias. De donde se maneja el otorgamiento y recuperación de préstamos, así como expedición de cheques o transferencias para la operación de los fondos.

1121 Inversiones financieras cortó plazo, representa el saldo de las inversiones en mesa de dinero que están en las instituciones bancarias.

1123 Cuenta de deudores diversos, está conformada por cuentas que se recuperaran a corto plazo, en general son gastos legales a cargo de los acreditados.

1126 Préstamos otorgados a corto plazo presenta el saldo vigente de capital e interés.

1161 Estimaciones para cuentas incobrables de acuerdo a la naturaleza de esta cuenta que es acreedora, se presenta en negativo y representa la estimación de la cartera vencida de acuerdo a las políticas para cuentas incobrables que maneja la entidad.

1194 Bienes inmuebles derivados de embargos, decomiso. Saldo de los inmuebles adjudicados al terminar un proceso legal para poder cubrir el adeudo de un crédito vencido y sus accesorios.

1213 Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, existe un convenio de colaboración con NAFIN SNC, para la implementación de un programa emergente por desastre natural, las empresas afectadas son por la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid.

1214 Participación y aportación de capital. El SIFIDE tiene participación de una acción con valor de \$1000.00 en la sociedad denominada Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología El Huevo SA de CV

1224 Préstamos otorgados LP. Saldo de los préstamos que mes a mes se devenga su amortización correspondiente.

1241 Mobiliario y equipo de administración,

1246 Maquinaria otros equipos y herramientas

1251 Software

1254 Licencias

Las inversiones en activo fijo se registran originalmente a su costo de adquisición y su depreciación se calcula mediante el método de línea recta a las tasas máximas fiscales autorizadas.

2111 Servicios personales por pagar a corto plazo, en esta cuenta se registra el monto de fondo de ahorro que se ha retenido al personal, así como también la reserva para gratificación de fin de año, que se va generando durante los meses de enero a noviembre.

2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, representa los impuestos generados por la entidad durante el mes, están incluidos los impuestos de seguridad social, el impuesto sobre nómina y los impuestos federales.

2229 Otros documentos por pagar a largo plazo, representa el monto de deuda que se tiene con los diversos fondeaderos.

2269 Otras provisiones a largo plazo, representa el saldo de la reserva para liquidaciones laborales que se actualiza a inicios de cada ejercicio, de acuerdo con la norma de información financiera (NIF) d-3. Resultado del ejercicio. La utilidad que se obtiene en el mes se reinvierte para los fines de los programas.

7210 Emisión de obligaciones. Control en cuentas de orden del total de capital por cobrar.

4159 Otros productos que generan ingresos corrientes. Es el monto de las cuotas por apertura cobradas por los créditos otorgados.

4220 Transferencias internas y asignaciones al sector público. Es el monto de los recursos recibidos por Secretaría de Finanzas para apoyo al capítulo 1000, así como también las aportaciones de nómina que hacen los fondos del SIFIDE.

4310 Interés ganados de valores, créditos, bonos y otros, representa la provisión de intereses de los préstamos otorgados, productos financieros de las cuentas de inversiones, así como también las recuperaciones de créditos castigados.

5110 Servicios personales, gastos generados por remuneraciones al personal como sueldos, remuneraciones adicionales y seguridad social, incluye el monto que se tiene en la cuenta 2111 servicios personales por pagar a corto plazo por motivo de gratificación de fin de año. (Capítulo 1000)

5120 Materiales y suministros, representa los gastos incurridos por la entidad para la compra de materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles y herramientas, refacciones y accesorios menores. (Capítulo 2000)

5130 Servicios generales, representa los gastos por concepto de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros y bancarios, servicios de instalación, servicios de comunicación social, servicios de traslado y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales. (Capítulo 3000)

5210 Transferencias y asignaciones, los programas tiene un convenio de colaboración con el SIFIDE por concepto de aportación para apoyo de nómina.

5510 Estimaciones y depreciaciones, representa el monto por la estimación para cuentas incobrables de acuerdo a las políticas de la entidad y que se ve reflejado en la cuenta de activo 1161 estimaciones para cuentas incobrables, así como la cantidad que representa la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

5520 Provisiones de los pasivos a largo plazo, representa el monto de la actualización de la cuenta 2269 Otras provisiones a largo plazo que se realiza al inicio de cada ejercicio.

Cabe señalar que en el mes de marzo se presenta una modificación al presupuesto tanto de ingreso como de egreso por un monto de \$4,616,233.70 y que el mismo corresponde a los recursos que a partir del ejercicio 2019 y derivado de Convenio de Colaboración suscrito entre SIFIDE, Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor, se establece que el pago de 5 personas de Gobierno del Estado adscritas al SIFIDE sea través de la Secretaría de Finanzas, dicho recurso es clasificado en el capítulo 4000 para esa Secretaría, y que el SIFIDE lo presenta como un ingreso virtual (transferencia) y un egreso virtual (dentro del capítulo de servicios personales y servicios generales correspondientes al impuesto sobre nómina), ya que los mencionados empleados su patrón es Gobierno del Estado; es importante precisar que dichos recursos no se reciben ni se pagan directamente en el organismo. Al cierre del año 2019 y lo que corresponde a estos servicios personales del Gobierno Central presentan una ampliación de acuerdo a lo registrado en el SIAF (Sistema de Integral de Información Financiera) de la Secretaría de Finanzas, siendo ellos quien los calcula y los paga.

Derivado de lo anterior, el monto modificado corresponde a la cantidad que registra la Secretaría de Finanzas en el mencionado sistema SIAF, ya que el monto inicial autorizado en este rubro sufrió modificación; cabe precisar que para el egreso por cuestiones de registro se identificó en la cuenta 1221 de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, quedando comprometido en el mes que se dio de alta, y al cierre del año se realizó la ampliación correspondiente.

De igual manera es necesario precisar que el presupuesto anual autorizado en la Ley de Egresos para el ejercicio 2019, se encuentra distribuido en capítulo 4000 transferencias y recursos propios del organismo y sus programas y, 6000 capítulo de inversión; más sin embargo, es importante precisar que los recursos de inversión (capítulo 6000) se registran en la contabilidad, tanto la entrada como la salida, sin embargo no se presentan en los clasificadores de ingreso y gasto, ya que los mismos se operan o ministran a través de los diferentes vehículos de dispersión de créditos y/o fortalecimiento de fondos de garantías, etc. y la naturaleza no es gasto ya que los mismos, una vez otorgados los recursos mediante financiamientos, éstos son pagados al SIFIDE o sus programas por los acreditados, y una vez recuperados nuevamente son prestados a otros proyectos productivos mediante financiamientos, por lo que no tienen naturaleza de gasto, pero si llevan su registro en la contabilidad, patrimonio y cartera.

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL EDOS. DE SLP

Al inicio de su creación el SIFIDE nace como una Coordinación General según el Plan Estatal de Desarrollo en el año 1998 con el objetivo de incrementar la canalización de recursos a las prioridades del desarrollo, permitiendo un efectivo impulso a la productividad del Estado en los diferentes sectores productivos y que los cuales se encontraban con poco o sin acceso a financiamiento para la concreción de proyectos productivos.

El Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE se constituyó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud de decreto administrativo y reglamento interior vigentes.

El SIFIDE fue creado para satisfacer los requerimientos de financiamiento de actividades productivas de personas físicas y morales en territorio potosino, buscando fomentar la generación de oportunidades de empleo y autoempleo. Así pues, su objetivo principal es constituirse como una instancia del Gobierno del Estado que apoya la identificación, difusión, orientación, evaluación, asesoría y tramitación de proyectos productivos, de infraestructura y sociales viables que contribuyan al desarrollo de la entidad; así como para otorgar capacitación, asistencia técnica y financiamientos directos e indirectos a proyectos de todos los sectores productivos, con excepción de los primarios a través de diversos esquemas de financiamiento, y fomentar la cultura emprendedora y financiera en el Estado.

La administración y operación del SIFIDE se encontrará a cargo del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo y de un Coordinador General Ejecutivo, quienes tendrán las atribuciones que establecen en el decreto de creación y el reglamento interior.

El SIFIDE está sectorizado a la Secretaría de Finanzas; la administración y operación de este Organismo se encuentra a cargo del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo; máximo órgano y que el mismo cuenta con un Presidente, cargo que asume el Secretario de Finanzas, así como los vocales

permanentes siendo el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Social y Regional, el Secretario de Desarrollo Económico y Secretario del Trabajo y Previsión Social y tres miembros temporales que serán representantes de organizaciones empresariales reconocidas en el Estado de San Luis Potosí.

El SIFIDE en su decreto administrativo mediante el cual se crea, cuenta con diversas funciones entre las más principales están establecidas en su artículo cuarto:

- Promover y, en su caso, apoyar mediante el otorgamiento de financiamientos, a través de esquemas de primer piso, segundo piso, garantía e inducción de crédito y otros afines, la provisión de asistencia técnica y capacitación, el desarrollo de proyectos y actividades productivas con probada viabilidad y rentabilidad económica en los sectores económicos y sectores sociales prioritarios para el desarrollo del Estado, a fin de que contribuyan a la generación y conservación de empleos y autoempleos que propicien una mejor distribución de la riqueza y un desarrollo regional equilibrado;
- Incrementar el número de personas físicas y morales que tengan acceso al financiamiento preferencial, procurando en todo momento el impulso a los proyectos y actividades con viabilidad y rentabilidad económica, provenientes de los sectores de la población con menor posibilidad de acceso al crédito y de sectores estratégicos para el desarrollo económico del Estado;
- Acrecentar la red de intermediarios financieros en el Estado, para diversificar los canales al ahorro y al crédito, así como proveerles de financiamientos, a través de esquemas de segundo piso, a fin de que los destinen a sectores económicos y sociales prioritarios para el desarrollo económico del Estado;
- Proponer la constitución de los fideicomisos, fondos o programas necesarios para el desarrollo de los proyectos y actividades productivas en los sectores poblacionales y económicos prioritarios para el desarrollo del Estado, a través del otorgamiento de financiamientos, así como desarrollar, financiar, apoyar y ejecutar dichos fideicomisos, fondos o programas y en su caso, la extinción de éstos;
- Coadyuvar para que los programas de fomento federales, estatales y municipales relacionados con las funciones del SIFIDE respondan a las necesidades de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas y los sectores estratégicos para el desarrollo del Estado; participar e implementar estos programas a través de su operación y/o la aportación de recursos financieros, en lo individual o conjuntamente con otros entes públicos y privados, y fungir como organismo intermedio para dispersar recursos públicos federales para la implementación y ejecución de programas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica en favor de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Analizar los proyectos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas interesadas en contar con el apoyo del SIFIDE, para la obtención de financiamientos preferenciales de instituciones financieras del país o del exterior para el desarrollo de sus actividades;
- Prestar servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica en ramas de negocios, emprendimiento, finanzas y demás materias que se requieran para la consecución de los proyectos y actividades de las empresas y emprendedores, que preferentemente tiendan a incrementar el valor agregado de sus productos y servicios;

- Constituir, desarrollar, apoyar, financiar, canalizar, ejecutar, y en su caso, revocar mecanismos de financiamiento destinados a la educación, exclusivamente de nivel técnico superior o profesional, en beneficio de potosinos de bajos recursos radicados en el Estado, para profesionalizarlos y facilitar su incorporación al sector productivo de la Entidad;
- Cobrar las cantidades que resulten a su favor con motivo de los financiamientos que otorgue, cualquiera que sea su denominación, así como las que tengan el carácter de contraprestación por los servicios que preste a los particulares, de acuerdo con las tarifas que apruebe el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo;
- Llevar a cabo todos los actos tendientes al otorgamiento, contratación, administración y recuperación de los financiamientos otorgados por el SIFIDE y sus fideicomisos, entes y programas, incluyendo la venta o cesión de cartera vencida, ejercicio de derechos de cobro y litigiosos, enajenación de bienes adjudicados o dados en pago, entre otros;
- Determinar y acceder a fuentes de financiamiento para proyectos de inversión estatal y canalizar los recursos financieros a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas y proyectos de inversión estatal;
- Fungir como fideicomitente, en los fideicomisos constituidos con su patrimonio, así como en aquellos constituidos por el Gobierno del Estado, en los que se considere necesaria la participación del organismo;
- Contratar créditos para la realización de sus funciones de fomento, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- Garantizar obligaciones de terceros, única y exclusivamente cuando el tercero se trate de alguno de los programas que se encuentran adscritos o sectorizados al propio SIFIDE, o respecto de los cuales tenga el control de sus operaciones y funcionamiento;
- Establecer acciones conjuntas de financiamiento, inducción de crédito, garantías, capacitación y asistencia técnica con otras instituciones de crédito, financieras, fideicomisos, y otras entidades privadas y públicas federales, estatales y municipales;
- Implementar el uso de todo tipo de tecnologías financieras, de la información y comunicación, para la colocación y

El personal contratado por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado se rige por el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, contando con las prestaciones autorizadas al personal, así como una reserva laboral del treinta y tres por ciento reconocida en los estados financieros.

Derivado de la personalidad jurídica del SIFIDE, se ha logrado fungir ante la Secretaría de Economía como organismo intermedio, lo que ha permitido incrementar la canalización de recursos federales a diversos proyectos productivos, programas emergentes, programas de financiamiento en beneficios de los potosinos y potosinas.

El SIFIDE como retenedor de impuestos ha cumplido con sus obligaciones durante el ejercicio que se informa, el saldo sé que refiere al pasivo corresponde a retenciones de impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios profesionales y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social del mes anterior.

Preocupado el SIFIDE por ser un organismo que otorgue un servicio de calidad a las MIPyMES potosinas cuenta con la certificación en la norma ISO 9001:2015, teniendo un alcance en todos los procesos con que cuenta.

Mediante acuerdo administrativo se destina el inmueble propiedad de Gobierno del Estado al servicio del Organismo Público Descentralizado denominado, SIFIDE, ubicado en Salvador Nava Martínez No. 2992 Frac. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P. y el mismo deberá de integrarse en el acervo inmobiliario como parte de su patrimonio, siempre y cuando se destine a los fines del SIFIDE y cumpla con los objetivos planteados.

El SIFIDE dentro de sus funciones de asesoría, cuenta con un programa de capacitación empresarial, el cual permite que mediante el otorgamiento de cursos, seminarios, diplomado y foros otorgar una capacitación integral que permita incrementa la cultura empresarial en el Estado.

Políticas contables significativas:

- La información financiera está preparada sobre la base de reconocer los ingresos cuando se devengan, es decir, cuando se tiene el derecho de cobro, derivado a que éstos se pagan por parte de los acreditados mediante amortizaciones mensuales, considerando en ese momento presupuestal las provisiones de interés que se registran contablemente al cierre de mes, y el momento presupuestal del ingreso recaudado refleja el interés efectivamente cobrado, el cual ya se consideró en el devengado.
- Los estados financieros y sus notas han sido preparadas sobre la base de costo histórico; por lo tanto, no se reconocen efectos de la inflación.
- El mobiliario a partir de diciembre 2018 se registra sobre el costo de adquisición.
- Al mes que se informan se han llevado a cabo reclasificaciones entre cuentas del mismo capítulo o entre capítulos, permitiendo hacer frente a gastos que permitan continuar con la operación y la prestación del servicio de acuerdo a autorización por parte de comités y/o consejos.

Fideicomisos:

El otorgamiento de los financiamientos a través de los diferentes vehículos de dispersión o fideicomisos instituidos en el SIFIDE o que se participa en ellos, también se realiza mediante la participación de la ciudadanía en los Comités Técnicos de los mismos, lo que permite dar mayor transparencia y credibilidad a cada operación, las personas que integran los Comités Técnicos son miembros prominentes de la sociedad, así como servidores públicos. En ambos casos la calidad de miembros de los Comités Técnicos se desempeña de manera honoraria.

FONDO SAN LUIS PARA LA MICROEMPRESA

Con el fin de impulsar el desarrollo de empresas en San Luis Potosí mediante el apoyo de financiamientos, Nacional Financiera, S.N.C., constituyó con el Gobierno del Estado en 1995 el Fideicomiso del Fondo San Luis para la Microempresa, el cual opera como un Intermediario Financiero no bancario; A partir de 1998 el Fideicomiso se integra a los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFIDE.

La importancia de operar como una entidad financiera apoyada por la banca de Desarrollo Nacional como lo es Nafinsa, es el de contar con una fuente de recursos constante que permita lograr el objeto del Fideicomiso que es el otorgar financiamientos a corto, mediano y largo plazo en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el Estado de San Luis Potosí con la finalidad de que puedan mejorar su productividad y eficiencia, fomentar sus programas de implementación en sistemas de calidad, mejoras tecnológicas y de medio ambiente, así como el incremento en su producción y comercialización y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Originalmente Nacional Financiera, S.N.C. le estableció a Fondo San Luis con el respaldo del Gobierno del Estado una Línea de Crédito hasta por la cantidad de \$24.0 MDP, para el descuento de operaciones de 2º. Piso, colocación directa de financiamientos para empresarios de los ramos industrial, comercial y de servicios en apoyo a necesidades de capital de trabajo como lo es, la adquisición de inventarios, gastos de operación, sueldos y salarios, así como para activos fijos, maquinaria y equipo y mejoras en instalaciones físicas, contando para el respaldo de ésta línea global con la garantía de participaciones federales por \$21.6 MDP y un patrimonio inafectable de \$3.0 MDP.

A partir del año 2004 se han llevado a cabo varias ampliaciones para ir incrementando la línea de crédito original con Nacional Financiera, S.N.C. misma que asciende actualmente a un monto de \$56.0 MDP, para el descuento de operaciones ahora tanto de primer como de segundo piso contando con la garantía de un patrimonio inafectable que también ha registrado aumentos hasta alcanzar la suma de \$6.9 MDP.

Adicionalmente Fondo San Luis ha recibido del Gobierno del Estado a través de SIFIDE importantes aportaciones para el fortalecimiento de su patrimonio para el otorgamiento de financiamientos con recursos propios.

Con la colocación de créditos actualmente para empresarios en un rango de \$150 mil a \$2.0 MDP, el Fondo San Luis se ha constituido ahora adicionalmente como una de las fuentes de Fondeo de primer piso, otorgando líneas de fondeo como lo es Emprendamos Juntos, A.C., el cual tiene una línea hasta por \$23.0 MDP en apoyo a la colocación de créditos y microcréditos en este programa.

Actualmente el Fondo San Luis se constituye como uno de los Intermediarios Financieros no Bancarios más destacados del país siendo reconocido por Nacional Financiera, S.N.C., el presente fideicomiso cuenta con una contabilidad independiente a través de su RFC FSL960130D23, la cual una vez

concluida de manera mensual se consolida con la contabilidad de SIFIDE, esto deriva de que Fondo San Luis cuenta con una cartera y con bienes muebles propios.

DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fideicomiso No. 2629-5 o 351984 denominado Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí es un fideicomiso de inversión y administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y como fiduciario Banco del Centro, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y con la comparecencia de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad en su carácter de aportante (FONAES), constituido el 18 de diciembre de 1998, como una respuesta estratégica para contribuir a la superación de la pobreza a través del desarrollo de actividades productivas que detonen la economía del Estado.

Microproyectos Productivos otorga financiamientos para que, con base en el aprovechamiento de sus recursos y potencialidades, los microempresarios desarrollen una actividad productiva que aporte desarrollo en sus sectores productivos y a su vez en la economía de la entidad.

El programa cubre las necesidades de un sector económico generalmente no atendido por la banca comercial, permitiendo generar una cultura de financiamiento y de pago en el sector microempresarial.

Este fideicomiso, es un fideicomiso sin estructura por lo que está considerado dentro de la cuenta contable 1213 fideicomisos y mandatos de la contabilidad del SIFIDE, la contabilización de los registros por los recursos que se recuperan por abonos de acreditados, recursos para la colocación o para cubrir gastos se llevan en la cuenta contable 1123- en la contabilidad del Fideicomiso, y esto se refleja en la contabilidad de SIFIDE en la cuenta 2119.

Lo anterior se registra de esa manera derivado a que en una cuenta acreedora (patrimonio) están asentadas las aportaciones que ha realizado el SIFIDE a este fideicomiso, lo anterior obedece a la naturaleza y operación del mismo; y no como lo marca el lineamiento emitido por el CONAC para llevar este registro.

De igual manera dentro del fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí mantenía una línea de crédito revolvente con el SIFIDE, hasta por el monto de veinte millones de pesos. Esta línea de crédito dejó de utilizarse a partir de 2018, debido a los cambios realizados a este vehículo de dispersión, como lo es, a partir del mes de enero de 2019 la cartera del programa operado a través del citado fideicomiso es reportada como parte de la contabilidad del SIFIDE, por lo que por acuerdo del Consejo para el Financiamiento del Desarrollo aprobaron que el saldo que mantenía el fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí con el SIFIDE, en virtud de la línea de fondeo, sea condonada y registrada como una aportación del organismo al patrimonio del fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí.

FIDEICOMISO IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

El Fideicomiso irrevocable No. 135700-8 denominado Impulso a la Economía Familiar fue creado con el propósito de dar acceso al micro financiamiento a la población que vive en zonas marginadas del Estado, propiciando la generación de empleo y posibilitando el mejoramiento de los niveles de las comunidades.

En el Fideicomiso intervienen:

- Fideicomitentes: El Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí.
- Fiduciario: Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
- Fideicomisarios: Emprendamos Juntos, AC y/o cualquier otra entidad que a criterio de los fideicomitentes acredite la capacidad necesaria para llevar a cabo el objeto del Programa.

El programa es administrado a través de un fideicomiso contratado con el Banco Nacional del México, S.A., en los términos vigentes del contrato y de manera operativa través de la Asociación Civil, es quien es encargada por cuenta del programa, de otorgar microfinanciamientos, así como la recuperación de los mismos a los beneficiarios en zonas marginadas.

En el Fideicomiso existen dos cuentas con Banco Nacional del México a nombre del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí contrato No. 135700-8 y subcuenta 502097-0, para el manejo operativo del programa donde se asignan los recursos destinados al cumplimiento de los fines.

La responsabilidad de la administración del fondo corresponde a la Fiduciaria quien informa al Comité Técnico del Fideicomiso el estado que guarda el patrimonio del mismo mediante la emisión de estados de cuenta; el Comité Técnico está integrado por ocho miembros titulares y sus suplentes de Dependencias Estatales e integrantes de la Sociedad Civil.

Este fideicomiso, es un fideicomiso sin estructura por lo que está considerado dentro de la cuenta contable 1213 fideicomisos y mandatos de la contabilidad del SIFIDE.

Lo anterior se registra de esa manera derivado a que en una cuenta acreedora (patrimonio) están asentadas las aportaciones que ha realizado el SIFIDE a este fideicomiso, lo anterior obedece a la naturaleza y operación del mismo; y no como lo marca el lineamiento emitido por el CONAC para llevar este registro.

Al concluir el presente ejercicio se llevó a cabo la aplicación de los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, CONAC, con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, aplicándose a los fideicomisos de Impulso a la Economía Familiar y Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado, con las salvedades expresadas derivado de la naturaleza y operación de los mismos.

Asimismo es importante manifestar, que al cierre del ejercicio 2019, se llevó a cabo la aplicación en los estados financieros referente a la consolidación con base a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, aplicando esta norma al Fideicomiso Fondo San Luis para la Microempresa, eliminando las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables, correctos y son responsabilidad del emisor.